GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

NºInt: 7006864

MILISTER O THE INTERIOR

MILISTER O THE INTERIOR

SEGUE OF DELICA PUBLICA

DEFTO. EXTRAIDENTA Y MIGRACION 05 DIC 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 246561

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2016

extranjeros gile se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Graciela ALVAREZ MELGAR RUN: 24.689.055-2
 - 2. Doña Alejandra BELTRAN SANCHEZ RUN: 25.045.910-6
 - 3. Doña Maira Alejandra CARDONA IDROBO
 - 4. Don Edward COCHACHI DAVILA RUN: 22.760.101 - 9
 - 5. Don Hamlet DE LA CRUZ CEDEÑO RUN: 25.020.005-6
 - 6. Doña Margarita MONASTERIO AGUILAR RUN: 25.070.866-1
 - 7. Don Jerson FORERO PULGARIN RUN: 24.844.977-2
 - 8. Doña Bertha OJEDA CANCHARI RUN: 25.054.645-9
 - 9. Don Philipe RICCIOPO KARAT RUN: 24.714.954-6
 - 10. Doña Luz Marina VARGAS CHITIVA RUN: 24.996.376-3
- de Investigaciones de Chile, Jefatura Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

JEFE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCCING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

MIGRACION

RSD/PVS/EVN/EAB [141]07/11/2016